

nistrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Guirado Corral, Avelino.

NIF: 27225769 W.

Ultimo domicilio: Ibiza, 17 (28009-Madrid).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAAO núm. 386/2003, de 19.6.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente y del correspondiente reintegro.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director General, P.A., El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas, José Manuel López Medina.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Villodres Bertelli, Emilio.

CIF: 23622829 N.

Ultimo domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 13 (18120-Alhama de Granada).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 385/2003, de 16.6.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director General, P.A., El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas, José Manuel López Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial

de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Navarro Sánchez Juan Antonio.

NIF: 79206982-L.

Ultimo domicilio: C/ Colón, 47-Lora del Río-Sevilla.

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto Administrativo: Resolución Recurso de Alzada.

Núm. expediente: 62/2001.

Córdoba, 27 de junio de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Francisco Ramírez Barba.

NIF: 80.119.415-L.

Ultimo domicilio: Ctra. de Zuheros km 1. 14850 Baena (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.

Expediente núm. 11/2003.

Acto administrativo: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Córdoba, 1 de julio de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia Agroalimentaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra el citado trámite de audiencia que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Bodegas Báez, Sociedad Limitada.
Código de Identificación Fiscal: B-92286186.
Ultimo domicilio: Calle Benadalid, Nave 16. Polígono Industrial La Estrella (Málaga).

Procedimiento: Sancionador en materia de Agroalimentaria.
Expediente número: 001/AG/03.
Acto administrativo: Trámite de audiencia.

Málaga, 23 de junio de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, contra el citado trámite de audiencia que no agota la vía administrativa, disponen de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Antonio García Macías.
Número de Identificación Fiscal: 25.071.597-X.
Ultimo domicilio: Calle López Maldonado, número 45, Puerto de la Torre (Málaga).
Procedimiento: Sancionador en materia de Pesca Marítima.
Expediente número: 219/PE/02.
Acto administrativo: Trámite de audiencia.

Interesado: Antonio Palomares Palomares.
Número de Identificación Fiscal: 21.307.271-W.
Ultimo domicilio: Calle Canales, número 10,3-5.º-A (Málaga).
Procedimiento: Sancionador en materia de Pesca Marítima.
Expediente número: 252/PE/02.
Acto administrativo: Trámite de audiencia.

Málaga, 23 de junio de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala,

significándole que, contra el citado Acuerdo de Inicio dispone de un plazo de quince días, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Interesado: Juan Tapia Eriza.
Ultimo domicilio: Paseo Marítimo Antonio Machado, bloque Pescadores, número 1-5.º (Málaga).
Procedimiento: Sancionador en materia de Pesca Marítima.
Expediente número: 142/PE/03.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio.

Málaga, 22 de julio de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Orden de Resolución de recurso de alzada de procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra la citada Orden resolución de recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa, dispone de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

El importe de la sanción deberá abonarlo antes del día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden resulta notificada entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden se notifica entre los días 16 y último del presente mes, en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y Entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de recaudación.

Interesado: Manuel Belman González.
Número de Identificación Fiscal: 33.364.752-D.
Ultimo domicilio: Puesto número 38. Mercado Central de Atarazanas. Málaga.
Procedimiento: Sancionador en materia de Pesca Marítima.
Expediente número: 077/PE/00.
Acto administrativo: Orden resolución de recurso de alzada.

Málaga, 25 de julio de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.